

ADEMUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRA LA ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL FEMENINO (ODEF), ACCIÓN CULTURAL POPULAR HONDUREÑA (A.C.P.H) Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE YORO.

Nosotros, **MARIA ADELA MEJIA ARGUETA**, con identidad número 0501-1966-06954, hondureña, actuando en su condición de representante legal de la **Organización de Desarrollo Empresarial Femenino (ODEF ONGD)**, **DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL**, con identidad número 1806-1972-00378, hondureño, actuando en su condición de **Alcalde Municipal de Morazán, departamento de Yoro**, y **FELIX BANEGAS** con identidad número 1810-1981-00796, hondureño, actuando en su condición de **Director Ejecutivo de Acción Cultural Popular Hondureña (A.C.P.H)**, que en lo sucesivo se denominaran las **ORGANIZACIONES**, comparecen libre y espontáneamente a celebrar el Adendum al Convenio de Cooperación, que se regirá por las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES DE LAS ORGANIZACIONES:

- a) Que tienen firmado convenio de cooperación de fecha 24 de febrero del 2020, para la ejecución de proyectos de agua en las comunidades de El Cacao y Alvarenga.
- b) Que, debidamente revisado y firmado por las partes, el presente Adendum forma parte integrante del convenio de cooperación.
- c) Que, por las situaciones presentadas, es necesario una prórroga a la vigencia del convenio de cooperación entre las organizaciones.
- d) Que, debido a los aumentos en los precios en el país, es necesario la actualización de los precios en el presupuesto, específicamente en "el proyecto de agua El Cacao".

En base a las declaraciones que anteceden, **LAS ORGANIZACIONES** otorgan este adendum con las cláusulas siguientes:

CLÁSULAS

PRIMERA: El propósito del presente Adendum al Convenio sigue siendo, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades de Alvarenga y El Cacao en el Municipio de Morazán, departamento de Yoro.

SEGUNDA: Para la ejecución del presente adendum al Convenio se recalcó el aumento al presupuesto del proyecto de agua de la comunidad de El Cacao del 7.7% comparado al dato detallado en el convenio de cooperación con fecha 24 de febrero del 2020, por tanto, **LAS ORGANIZACIONES** se comprometen a dar los siguientes aportes aproximados:

ORGANIZACIÓN	PROYECTO EL CACAO	TOTALES
ACPH	L. 97,000.00	L. 194,000.00
ODEF	L. 180,000.00	L. 330,618.00
MUNICIPALIDAD	L. 198,049.68	L. 336,899.68

La comunidad aportara el 5% del presupuesto total, como contraparte.

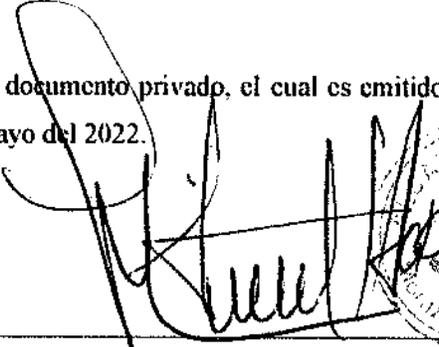
Los aportes anteriores serán entregados en calidad de materiales y mano de obra, la adquisición y la contratación de dichos montos será mediante los procedimientos que cada organización tenga.

TERCERA: Como consecuencia de lo acordado en este documento, LAS ORGANIZACIONES convienen en que subsistan todas y cada una de las demás CLAUSULAS y anexos que se plasman en el Convenio de cooperación con fecha 24 de febrero del 2020, que no se contrapongan al presente adendum.

CUARTA: El presente Adendum al Convenio de Cooperación entre LAS ORGANIZACIONES se firma de buena fe y por tanto deberá ser cumplido fielmente. Las controversias, que surjan durante la ejecución de este convenio, deberán ser solucionadas amistosamente.

El Adendum al convenio de cooperación tiene carácter de documento privado, el cual es emitido en la ciudad de Morazán, departamento de Yoro, a los 20 días del mes de mayo del 2022.






MARIA ADELA MEJIA ARGUETA
Representante Legal ODEF ONGD

DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL
Alcalde Municipal
Morazán, Yoro



FELIX BANE GAS
Director Ejecutivo